

26

Guayaquil, 21 de enero de 2015

Sra.  
María de Lourdes Noboa Ycaza  
Ciudad

Q5254-m-00

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGROANGE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, la designó **GERENTE GENERAL** de la sociedad por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señaladas en la Ley de Compañías, Reglamentos y Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de forma individual.

La Compañía AGROANGE S.A. se constituyó mediante escritura pública del 7 de abril de 2000, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de abril de 2000.

El presente nombramiento reemplaza al nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de octubre de 2009.

Atentamente,

*Omar Alcivar B.*

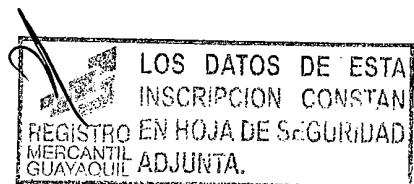
Omar Vicente Alcívar Borbor  
Secretario ad hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designada, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 21 de enero de 2015.

*Maria de Lourdes Noboa Ycaza*  
Maria de Lourdes Noboa Ycaza  
c.c.:090871038-7

10667 100667



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.243

FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROANGE S.A.**, a favor de **MARIA DE LOURDES NOBOA YCAZA**, de fojas 2.973 a 2.975, Registro de Nombramientos número 992.

ORDEN: 4243



Guayaquil, 28 de enero de 2015

**Ab. Tamy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la/o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1026233

DOCUMENTACIONES  
INTENDENCIA DE EQUIPOAS DE CUSCO  
RECIBIDO

HORA:  
21 FEB 2015 3:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle Calderon Palacios